



## **RAMSAR CONVENTION**

# **Informe Nacional para la COP15**

### **Servicio de asistencia**

En caso tenga preguntas o problemas, sírvase plantearlos al personal de la Secretaría en [nationalreports@ramsar.org](mailto:nationalreports@ramsar.org). Si se comunica a través de esta dirección de correo electrónico, la Secretaría podrá enviarle una respuesta rápida.

Enlace a tutoriales en línea sobre el acceso y uso del sistema de informes en línea: <https://www.ramsar.org/es/document/sistema-de-presentacion-de-informes-en-linea-de-ramsar-tutorial>

Consulte aquí los informes anteriores: <https://www.ramsar.org/es/search>

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: <https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter>

**Léase las orientaciones generales antes de empezar a cumplimentar el formulario de informe nacional.**

## Sección 1: Información institucional

**Nota importante:** Las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de la Convención sobre los Humedales como la lista definitiva de coordinadores. Todas las personas enumeradas a continuación aceptan que la información enviada sea utilizada para actualizar la información de la base de datos de contactos de la Secretaría y se publique en el sitio web público aquí Contactos

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP15 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: <https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter>

>>> República de El Salvador

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Nota de Remisión informe NACIONAL 2024-11-28-09-29-20.pdf](#)

### **Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales designada**

Nombre de la Autoridad Administrativa

>>> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Responsable de la Autoridad Administrativa – nombre y cargo

>>> Fernando Andrés López Larreynaga -Ministro

Dirección postal

>>> Colonia y Calle Las Mercedes, Anexo ISTA, San Salvador, El Salvador.

Teléfono

>>> 503-21329418

Correo electrónico

>>> fernandolopez@ambiente.gob.sv

### **Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención sobre los Humedales**

Nombre y cargo

>>> Jaime Javier Espinoza Navarrete - Jefe de Área de Humedales

Dirección postal

>>> Colonia y Calle Las Mercedes, Anexo ISTA, San Salvador, El Salvador.

Teléfono

>>> 503-21326249

Correo electrónico

>>> jespinoza@ambiente.gob.sv

### **Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)**

Nombre y cargo

>>> Miguel Alberto Gallardo Meléndez, Gerente de Ecosistemas, a.i.

Nombre del organismo

>>> Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dirección postal

>>> Colonia y Calle Las Mercedes, Anexo ISTA, San Salvador, El Salvador.

Teléfono

>>> (503) 2132-6252/ (503) 2132-6220

Correo electrónico

>>> mgallardo@ambiente.gob.sv

**Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Fomento de Capacidad, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)**

Nombre y cargo

>>> Rosalba Alvarenga Parada - Técnico en Humedales

Nombre del organismo

>>> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dirección postal

>>> Colonia y Calle Las Mercedes, Anexo ISTA, San Salvador, El Salvador.

Teléfono

>>> 503-21326249

Correo electrónico

>>> rparada@ambiente.gob.sv

**Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)**

Nombre y cargo

>>> No determinado

Nombre del organismo

>>> No determinado

Dirección postal

>>> No determinado

Teléfono

>>> No determinado

Correo electrónico

>>> No determinado

**Coordinador nacional designado para el fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud**

Nombre y cargo

>>> No determinado

Nombre del organismo

>>> No determinado

Dirección postal

>>> No determinado

Teléfono

>>> No determinado

Correo electrónico

>>> No determinado

## **Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional**

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP14)

### **A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados desde la COP14?**

1)

>>> La creación y seguimiento de estructuras de gobernanza para la gestión efectiva de los humedales, con activa participación de diferentes organizaciones sociales, haciendo esfuerzos orientados a lograr una gestión sostenible de los humedales. Como parte de la gobernanza, en la actualidad se cuenta con 8 Comités Locales Ramsar y un Comité Nacional, el cual está constituido por 18 entidades, entre ellos se encuentran representados, los gobiernos municipales, Asociaciones de Desarrollo local, ONGs, instituciones del gobierno central, entre otros actores locales. La importancia de esta alta representatividad es la construcción y ejecución de los planes de trabajo anual de cada Comité, en el que se abordan los problemas más sentidos por la comunidad de cada humedal.

2)

>>> El desafío de la planificación, la adaptación de las metodologías y el abordaje de la gestión de los ecosistemas de humedales en el amplio concepto propuesto por la Convención Ramsar, orientados al objetivo de gestión de humedales interiores (continentales) y humedales costero marinos.

3)

>>> El establecimiento de sinergias y coordinación entre diversas iniciativas de gestión y conservación, han permitido lograr elevar la calidad de la investigación, generando e incrementando el conocimiento y en consecuencia la protección, el manejo y uso sostenible de la biodiversidad a nivel de los Humedales. Se ha concentrado la inversión y financiamiento para el mantenimiento y uso sostenible de la biodiversidad a partir de las necesidades y prioridades establecidas en el Plan nacional para el mejoramiento de los humedales y en el Plan Nacional de Gestión integrada del recurso hídrico.

4)

>>> Reducción de la degradación y mejoras de los servicios ecosistémicos que prestan los humedales, a partir de la implementación de la gestión y control de especies exóticas, principalmente *Eichhornia crassipes* y *Phalacrocorax brasilianus*, que inciden directamente en la reducción de los medios de vida de la población local. Para llegar a entender la estabilidad de sus poblaciones, se han orientado esfuerzos de monitoreo, estudios científicos y la participación en conjunto con las comunidades para la implementación de programas de control; vale destacar que esto ha sido posible a la orientación de fondos de la cooperación internacional.

5)

>>> Construcción e implementación de herramientas de gestión con enfoques participativos materializadas en el desarrollo de Planes Locales de Aprovechamiento Sostenible (PLAS) como una herramienta local de autorregulación, orientado a promover, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en los sitios Ramsar. Otro ejemplo de herramienta de gestión y manejo es la implementación de modelos de parcelas productivas, partiendo de las características y el estado de conservación de cada humedal para aprovechar las potencialidades de cada sitio, produciendo con bajo impacto ecológico, realizados por técnicos y especialistas junto a los actores locales.

### **B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención desde la COP14?**

1)

>>> Promover la integración efectiva del mensaje del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre el uso sostenible de los humedales, fomentando una conciencia colectiva en la sociedad. Lograr que cada usuario directo de los humedales valore y adopte prácticas responsables, reconociendo que su uso adecuado es fundamental para preservar la biodiversidad y mantener la estabilidad ecosistémica, asegurando así los valiosos bienes y servicios naturales para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2)

>>> Aunque la asignación de presupuesto ha sido un desafío, se han llevado a cabo jornadas de capacitación para los usuarios de los humedales, las cuales han permitido iniciar procesos de sensibilización y formación. Sin embargo, la falta de continuidad en estas iniciativas ha limitado su impacto a largo plazo. Es fundamental seguir fortaleciendo estos esfuerzos, asegurando que los procesos de capacitación sean sostenibles y puedan generar un interés renovado en la participación activa de la población, promoviendo la integración de nuevos enfoques de gestión y mejora de los humedales.

3)

>>> Avanzar en la realización de métricas para el establecimiento de procesos de gestión y manejo de los humedales, orientados a la valoración económica y la construcción de indicadores de calidad de los servicios ecosistémicos; para la modelación de procesos ecológicos que permitan la construcción de escenarios bajo ciertas condiciones y el establecimiento de indicadores de gestión ecosistémica orientados a establecer herramientas de gestión y regulación, como por ejemplo, los Planes Locales de Aprovechamiento Sostenible, lineamientos establecidos mediante Acuerdo No. 259, emitido en el año 2016; sobre la base de la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ley de Áreas Naturales Protegidas.

4)

>>> El crecimiento poblacional ha llevado a la expansión humana hacia nuevas áreas, incluyendo ecosistemas frágiles como los humedales. Esta presión ha intensificado el uso del agua, especialmente en la agricultura aledaña, reduciendo drásticamente los caudales necesarios para mantener la vida en estos ecosistemas. La alteración del recurso hídrico exige urgentemente buscar alternativas de gestión, basadas en investigación, capacitación y colaboración local, para establecer cuotas de uso y garantizar la sostenibilidad de los humedales.

5)

>>> Fortalecer las capacidades técnicas a nivel local es clave para impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades y proteger los ecosistemas de los humedales. Al capacitar a técnicos y promover la gestión participativa, podemos implementar proyectos productivos que respeten el medio ambiente y mejoren la calidad de vida de las poblaciones. La inversión en capacitación es prioritaria, la cual debe verse como una inversión en el futuro de nuestros humedales y de las comunidades que dependen de ellos.

## **C. Señale cinco prioridades para la aplicación de la Convención en su país durante el próximo trienio (2026-2028)**

1)

>>> Seguimiento a la implementación de un plan de acción para el cumplimiento del plan de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP), entendiéndose como un proceso transversal de formación en el que participen diversos actores, poniendo a disposición el Centro de Educación Ramsar construido con fondos de la Cooperación Internacional e instalado en el Humedal "Área Natural Protegida Laguna El Jocotal" donde se promueve la participación de profesores de Educación media, como formador de formadores en el área Oriental del País. El objetivo es transformar la visión curricular del profesor hacia el alumno, incluyendo temas extra curriculares como Cambio Climático y Medio Ambiente, eventos extremos, métodos y técnicas de producción sostenible y conservación de humedales.

2)

>>> Difundir la visión sostenible de los humedales en El Salvador, junto con la implementación de procesos de restauración tomando en consideración las recomendaciones de la Convención en lo referente a la pérdida de la diversidad biológica, específicamente en zonas de amortiguamiento de humedales, para ello se implementarán procesos de restauración orientados a generar ingresos durante el proceso y mejorar los medios de vida a largo plazo en zonas cercanas a los humedales para reducir la degradación e incrementar su resiliencia ante el cambio Climático. Este proceso está impulsado bajo la implementación del Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes en función del logro de los objetivos y metas conjuntas de la CDB para la mejora de la biodiversidad.

3)

>>> En el contexto de la visión del cuarto plan estratégico vigente y el quinto plan estratégico a probarse próximamente, considerando que los humedales desempeñan una función clave en las actividades económicas vinculadas al transporte, la producción de alimentos, el manejo de los riesgos hídricos, el control de la contaminación y la pesca; para ello es prioridad para el país la construcción y mejora de infraestructura ecológica; la implementación de acciones estratégicas dentro de la Restauración y Protección de los Humedales, destacando el control integral y directo de las especies invasoras, entre ellas el Jacinto de agua (*Eichhornia crassipes*) y el pato "chancho" o "cormorán" (*Phalacrocorax brasilianus*). Una necesidad urgente es, la generación de acciones de mejora a la navegación y pesa a través de la liberación de espacios, realizando extracciones mecanizadas de jacinto y control de la población de pato cormorán para equilibrar su competencia con otros grupos biológicos en el consumo de peces y uso de espacio ecológico en los humedales continentales.

4)

>>> Bajo la implementación del Plan Nacional para el Mejoramiento de Humedales y el Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes se busca la restauración, conservación y gestión de la biodiversidad y los ecosistemas claves, con el fin de reducir y controlar la Contaminación por agroquímicos, desechos sólidos, vertidos domésticos e industriales, y recuperar y mantener la provisión permanente de servicios ecosistémicos críticos para los territorios, entre ellos, la provisión de agua para diferentes usos. Bajo el Plan

Nacional para el Mejoramiento de Humedales se seguirá dando seguimiento, actualizando las condiciones físicas, químicas, biológicas y socioambientales de cada uno de los sitios Ramsar de El Salvador. Un factor de gran importancia es recuperar la calidad del agua, por medio de acciones para el control de las concentraciones de nutrientes en el agua, incorporando la restauración de las partes altas de las cuencas y zonas de influencia, a través de la creación de una cubierta vegetal.

5)

>>> Como parte de la estrategia de gestión y manejo integral de los humedales, propuesto en el Plan Nacional Para el Mejoramiento de los humedales de El Salvador, según lo establecido en el Componente de gestión de especies exóticas, se pretende avanzar en el establecimiento e implementación de nuevas tecnologías para el control eficiente de jacinto de agua (*Eichhornia crassipes*); para ello se ha establecido un proceso de integración de los Fondos de Compensación Ambiental, con participación de las estructuras de gobernanza (Comités Locales Ramsar) y actores locales de los humedales, entre ellos la municipalidad y sector de generación de energía, para establecer un mecanismo de gestión sostenible del jacinto de agua sobre el humedal, metodologías surgidas al no ser posible el uso de jacinto como materia prima para la generación de energías limpias, el cual se implementaría como un proceso de beneficio ecosistémico del humedal hacia los pobladores locales a través de energía a bajo costo.

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de la Convención en la aplicación?

>>> Con la visión de mejorar y hacer eficientes los procesos establecidos por la Convención e impulsados y planificados por las partes, es de vital importancia disponer de un asesoramiento técnico especializado de parte de la Convención Ramsar, como prioritario debe establecer un canal de comunicación en el ámbito regional-local, donde se promueva la existencia de una base de datos de expertos en temas variados y la forma en se pueda acceder a fondos para realizar actividades de investigación o soporte técnico, con fuentes de financiamiento establecidas y las categorías de quienes son elegibles a estos procesos. Como prioridad se propone a consideración de la Convención, generar herramientas de valoración económica de los diferentes ecosistemas de humedales.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

>>> Debido a que el manejo de los humedales es un gran reto con diversos desafíos para las partes contratantes, donde se advierte una serie de usos que entran en conflicto en su implementación, entre los que se pueden citar el uso de espacios para agricultura, la industrial, nuevas zonas residenciales, infraestructura propuesta, pesca excesiva, aprovechamiento de especies amenazadas o en lista de extinción, aguas residuales sin tratamiento; dando un panorama de conflicto por su interacción conjunta en el humedal; para ello es prioritario mantener un vínculo estrecho de la Convención con la UICN, UNESCO, CITES, expertos en diseño urbanístico amigable con el Medio Ambiente y que en conjunto como equipo multidisciplinario puedan realizar misiones de asesoramiento, capacitaciones técnicas y realizar documentos o lineamientos que sirvan de base para la construcción de instrumentos jurídicos de un ordenamiento ecológico planificado para la reducción de conflictos.

F. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, Los humedales y el género, por favor proporcione una breve descripción sobre el equilibrio entre géneros que participan en las decisiones, programas e investigaciones relacionados con los humedales.

>>> El Salvador, expresa la voluntad política del Estado de hacer de la igualdad entre hombres y mujeres, una exigencia fundamental de sus actuaciones en las iniciativas públicas y privadas, para que el principio constitucional se cumpla real y efectivamente en los hechos, como condición para el logro de una sociedad democrática, solidaria, justa en el ejercicio del pleno derecho entre hombres y mujeres en todos sus ámbitos como ciudadanos incluyendo el tema de los humedales.

G. Basándose en sus indicaciones anteriores, enumere dos posibles ámbitos en los que sea necesario un cambio para lograr la igualdad de género.

>>> Uno de los aspectos que incide en la baja participación de mujeres respecto a los hombres en el tema de humedales e investigación, es la división del trabajo, donde tradicionalmente la mujer se desempeña en tareas domésticas y cuidado de los hijos, en adición a un alto porcentaje en el que las mujeres son jefas de hogar (cuido completo de la familia).

H. Describa las lecciones aprendidas en el contexto del trabajo sobre humedales e igualdad de género en su país.

>>> La Convención sobre humedales de importancia internacional, es un acuerdo de alta relevancia en la gestión integral de los humedales, contribuye con sus lineamientos a mejorar la calidad de los medios de vida de sus habitantes, A través de los años, se ha comprendido que para avanzar en la gestión, manejo y uso racional de los humedales, la Secretaría, debe continuar trabajando para intensificar la colaboración con otros

Organismos Multilaterales, orientados a la movilización de recursos para fortalecer los procesos que cada país Parte Contratante ha iniciado para lograr una mejora ecosistema o el mantenimiento de los servicios ecosistémicos en los humedales, a través del trabajo coordinado con las gobernanzas locales, en específico los Comités Locales Ramsar y lograr documentar y sistematizar los procesos realizados para que sean notificados a la Convención Ramsar periódicamente como progresos realizados.

I. Si es posible, enumere las políticas, estrategias y planes de acción relacionados con las cuestiones de género que existen en su país en relación con los humedales.

>>> Reconocemos la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres en material ambiental, climática y en específico en humedales; sin citar documentos específicos.

J. Si procede, identifique ejemplos de estrategias y acciones que su país está llevando a cabo para apoyar la participación de la juventud en la aplicación del Plan Estratégico de la Convención o en el manejo de los humedales (Resolución XIV.12, Fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud, párrafo 21).

>>> La temática de Educación Ambiental y Comunicación se ha establecido en planes de manejo de Sitios Ramsar, donde se vincula el quehacer de los jóvenes que están cursando educación pre universitaria, con quienes se realizan jornadas de Educación y concienciación Ambiental sobre humedales. En los planes de intervención para restauración de bosques salados (humedales), se tiene una tercera parte de jóvenes participando, para lo cual este Ministerio da el aval a los planes de intervención.

K. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe.

>>> Fondo de Inversión Ambiental de El Salvador-FIAES, Fundación Campo, Fundación Domenech, Plan Trifinio

## Sección 3 - Todos los objetivos: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

### Sección 3 - Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

#### Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la meta 14 del Marco mundial de la diversidad biológica].

1.1 ¿Se han tomado medidas desde la COP 14 para integrar la protección, el uso racional y la restauración de los humedales, o beneficios para estos, en otras estrategias nacionales y procesos de planificación nacionales, incluido el {1.1}?

Please select only one per square.

|                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales                    | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| b) Estrategias de erradicación de la pobreza                                         | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input checked="" type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí |
| c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros                               | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input checked="" type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí |
| e) Plan de manejo integrado de las zonas costeras                                    | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input checked="" type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí |
| f) Plan nacional/estrategias nacionales de manejo forestal                           | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura                                  | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| i) Políticas nacionales sobre energía y minería                                                 | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input checked="" type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí |
| j) Políticas nacionales sobre turismo                                                           | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano                                                 | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| l) Políticas nacionales sobre infraestructuras                                                  | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input checked="" type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí |
| m) Políticas nacionales sobre industria                                                         | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input checked="" type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí |
| n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3}                                       | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación                       | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input checked="" type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí |
| p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos     | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| q) Políticas, estrategias o planes nacionales de saneamiento                                    | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| r) Políticas, estrategias o planes nacionales sobre seguridad alimentaria                       | <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input checked="" type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí |

## 1.1 Información adicional

>>> La mayoría de Instrumentos legales, Leyes y reglamentos creados como herramientas de gestión ambiental de aplicación por las instituciones rectoras sobre la base de las competencias institucionales en relación a los recursos naturales bajo el concepto del uso racional que garantice los medios de vida y la

sostenibilidad de los mismos, con el objetivo de que, la población desarrolle una conciencia e implemente acciones ambientales para la restauración de los ecosistemas en cada uno de los humedales. Cada una de las políticas está íntimamente relacionada con la Política de Medio Ambiente y la Estrategia Nacional de Medio Ambiente, constituida por cuatro ejes fundamentales: Cambio Climático, Biodiversidad, Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Ley de GI de Residuos y FR 27-02-2020.pdf](#) - Tiene por objeto lograr el aprovechamiento y disposición final sanitaria y ambientalmente segura de los residuos, a fin de proteger la salud de las personas, el medio ambiente y fomentar una economía circular, a través del establecimiento de una visión sistémica en la gestión integral de los residuos, la determinación de los actores y su forma de interacción, y la asignación de responsabilidades para lograr cambios conductuales en la población

[Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.pdf](#) - Tiene por objeto desarrollar los principios Constitucionales relacionados con el ordenamiento y desarrollo territorial; establecer las disposiciones que regirán los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial; enumerar los principios rectores de la administración pública y municipal; organizarla institucionalidad que implementará la ley y sus funciones; regular los instrumentos de planificación, programación, evaluación y de gestión territorial; así como, el régimen sancionatorio aplicable a la violación de sus disposiciones.

## Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.

[Referencia a la meta 7 del Marco mundial de la diversidad biológica, Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales y las orientaciones adicionales sobre herramientas y metodologías se han puesto en conocimiento de los ministerios y/u organismos nacionales a diferentes niveles de las organizaciones territoriales (resoluciones VIII.1 y VIII.2)? {2.1}

☒ A=Sí

### 2.1 Información adicional

>>> Uno de los aspectos importantes que han sido considerados para la mejora de las funciones ecológicas en los humedales, es la construcción de herramientas que contribuyan metodológicamente a mejorar las condiciones en sitios donde no existe cobertura de alcantarillado sanitario, para lo cual se han establecido "Lineamientos generales para selección e instalación de Sistemas de Tratamiento Individual de Aguas Residuales Ordinarias", estos lineamientos al estar disponibles para toda institución pública o privada, debe ser implementada en áreas geográficas en donde el alcantarillado sanitario no tiene cobertura, y las aguas residuales ordinarias no sean un factor de alteración de las funciones ecológicas de los humedales. El Sistema de Información Hídrica (SIHI) implementado por MARN, contiene información básica de la cantidad de agua disponible en El Salvador por cada una de las cuencas hidrográficas, así mismo se realizan acciones de monitoreos de calidad de agua tanto en humedales con categoría internacional y algunos de importancia nacional, adicionalmente, la Dirección de Seguridad Hídrica, genera información sobre caudales ecológicos de los principales ríos del País.

2019.pdf esfuerzo realizado con la asesoría técnica de la cooperación internacional del Japón.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[SIHI](#) - El Sistema de Información Hidrológica (SIHI), es un sistema informático para análisis y consulta de datos, que surge como apoyo para la toma de decisiones de los procesos de gestión y planificación del recurso hídrico en El Salvador.

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? {2.2}

☒ A=Sí

### 2.2 Información adicional

>>> El Salvador ha realizado el primer inventario nacional de bosques con el que se cuantifica y evalúa el estado de los bosques de El Salvador, en él se definen 6 estratos de vegetación: bosque perennifolio maduro, bosque secundario, bosque caducifolio, maduro, bosque de coníferas, bosque salado/mangle y café bajo sombra; en estas categorías se incluyen los bosques característicos de los humedales ubicados en diferentes gradientes altitudinales. Además de conocer la capacidad de almacenamiento y secuestro de carbono por estrato y por hectárea, permite conocer las zonas con conectividad efectiva y potencial para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

2.3 ¿La designación o manejo de los Humedales de Importancia Internacional (“sitios Ramsar” ha mejorado el uso sostenible del agua (por ejemplo, reducción del drenaje, reducción del uso de pesticidas, control de la contaminación, etc.) en su país?

☒ C=En parte

#### 2.3 Información adicional

>>> La categoría de Sitio Ramsar, ha permitido realizar esfuerzos para logra una mejor gestión del humedal, principalmente en la implementación del Programa “Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) mediante el cual se le ha dado seguimiento a 40 haciendas cañeras, han implementado el programa en una superficie estimada de 4,000 hectáreas, las cuales tienen influencia en humedales; en las que se promueven prácticas de conservación de suelo y agua, calibración de los equipos de aplicación de agroquímicos, manejo integrado de plagas y análisis de suelo para minimizar el uso de agroquímicos y reducir la contaminación hacia los ecosistemas de humedales; lo cual se ha hecho efectivo mediante la implementación de 55 Buenas Prácticas Agrícolas.

2.4 ¿Se han utilizado o aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? {2.3}

☒ A=Sí

#### 2.4 Información adicional

>>> Desde el año 2021, se han elaborado Lineamientos para la implementación de caudales ambientales, los se definen a partir de la Biodiversidad presente en los ecosistemas hídricos y el régimen hídrico natural, a partir del primero se define el Caudal Ecológico, con base al comportamiento de las especies hidrobiológicas seleccionadas como bioindicadores, del mantenimiento del caudal ecológico en humedales; a partir del régimen hídrico natural se definen los valores mínimos absolutos con base a datos de registros de sequías históricas y valores máximos y tasas de ascenso y descenso, a partir de crecidas históricas. De esta manera se regula el otorgamiento para el aprovechamiento hídrico sin producir impactos significativos al humedal.

2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales {2.4}?

☒ A=Sí

#### 2.5 Información adicional

>>> Con fondos de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, se financia el proyecto “Fortaleciendo la resiliencia climática de comunidades rurales y de los ecosistemas en Ahuachapán-Sur”; un área geográfica de mucha importancia por tener influencia directa en los bosques salados del Oeste del País, con este esfuerzo se Restaurarán 3,865 ha a través de una intervención de ecosistemas de paisajes críticos y fortalecerá su capacidad para manejar sequías, erosión del suelo e inundaciones repentinas. Promover e implementar alternativas productivas resilientes al clima y económicamente viables en la región que aborden la vulnerabilidad económica. El establecimiento de 65 planes comunitarios de restauración como mecanismo de gobernanza comunitaria. Protección y restauración de ecosistemas críticos (284.52 ha de bosques ribereños y 141 ha de manglares) para satisfacer las necesidades de adaptación climática y mejorar el suministro de servicios ecosistémicos para la resiliencia del paisaje. Implementar prácticas de Agricultura Sostenible y Resiliente a través de la implementación de 2,708 ha de agroforestería para. Promoción del Manejo Integrado del Agua (mejor protección y manejo de humedales y acuíferos con estas acciones se pretende mejorar la resiliencia de más de 30,000 personas.

2.6 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? {2.8}

☒ A=Sí

#### 2.6 Información adicional

>>> Esta tecnología ha funcionado en áreas muy planas y han sido adoptadas por su bajo costo en mantenimiento, ha funcionado para tratamiento de aguas residuales de tipo ordinario y para aguas residuales de plantas de proceso. La limitante que posee es que necesita mayor espacio de terreno para su óptimo funcionamiento que las tecnologías de planta de tratamiento.

### Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.

[Referencia a las metas 7, 10, 15, 16 y 18 del Marco mundial de la diversidad biológica]

3.1 ¿Ha establecido su país políticas, incluidos incentivos, lineamientos u otros instrumentos, para alentar al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones (Manuales Ramsar para el uso

racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {3.1}

☒ A=Sí

### 3.1 Información adicional

Especifique si se aplicó para la formulación de políticas o en la aplicación de buenas prácticas.

>>> Con varias instituciones se ha continuado desarrollando acciones para que los empresarios y productores adopten buenas prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles, como la incorporación de prácticas de conservación de suelo para optimizar el uso del agua y protección de ecosistemas acuáticos; la disminución y control de la contaminación, esto último, a través de incorporación de acciones como manejo integral de los desechos sólidos, implementación de camas biológicas, calibración de equipos de aplicación de agroquímicos. Se destacan tres grandes iniciativas. La Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMÁS), por medio de su proyecto “Centroamérica Resiliente – ResCA” busca alcanzar la sostenibilidad y aumento de productividad en los sectores de caña de azúcar y ganadería a través de la adopción de prácticas de agricultura sostenible y fortalecimiento de las alianzas publico privadas que favorezcan y aumente la producción y resiliencia a lo largo de la cadena de valor. Con esta iniciativa, apoyada por The Nature Conservancy, FUNDEMÁS fortalece y brinda apoyo a los productores para el manejo sostenible de sus recursos naturales en los que destacan los humedales, mejorando la economía local y los ecosistemas agrícolas. FUNDEMÁS realiza acciones para incidir y fortalecer las políticas relacionadas a la producción agrícola sostenible y resiliente. Por otra parte, la Ley General de Recursos Hídricos que, entró en vigencia en enero de 2022, de acuerdo al Art. 2, tiene como objeto regular la gestión integral de las aguas, su sostenibilidad, garantizar el derecho humano al agua, la seguridad hídrica para una mejor calidad de vida de todos los habitantes del país; y promover el desarrollo humano, social y económico mediante la utilización sustentable de los recursos hídricos.

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

Ley General de Recursos Hídricos.pdf - tiene como objeto regular la gestión integral de las aguas, su sostenibilidad, garantizar el derecho humano al agua, la seguridad hídrica para una mejor calidad de vida de todos los habitantes del país; y promover el desarrollo humano, social y económico mediante la utilización sustentable de los recursos hídricos.

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de (a) sitios Ramsar o (b) humedales en general? {3.2}

*Please select only one per square.*

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) los sitios Ramsar        | <input type="checkbox"/> Y=No es pretinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| b) los humedales en general | <input type="checkbox"/> Y=No es pretinente<br><input type="checkbox"/> X=Sin datos<br><input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |

### 3.2 Información adicional

>>> La Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMÁS) en alianza con la banca privada de El Salvador, la Cooperación Internacional a través del proyecto “Centroamérica Resiliente” y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fundación Doménech, han iniciado desde el año 2021 una campaña de incentivos promovidos desde el concepto de “Financiamiento Verde” y la “Cuenta del mar”, para realizar acciones de conservación, el uso racional y mejoras para los servicios ecosistémicos que los humedales brindan; lo cual ha permitido generar empleos verdes para la población local, que se dedica efectuar siembra de plántulas de manglar, limpieza, desazolve y rehabilitación de canales internos en los bosques salados; también campañas de educación ambiental orientadas al manejo de los desechos sólidos.

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {3.3}

☒ C=En parte

### 3.3 Información adicional

Especifique los tipos de medidas incentivadoras (préstamos, desgravaciones fiscales u otros)

>>> Con fondos de cooperación internacional, a través del proyecto “Estrategia Gubernamental para la Prevención de la Migración Irregular a través de la Generación de Desarrollo de las Personas y sus Territorios”, se están impulsando iniciativas para promover el uso racional en dos humedales continentales y uno marino;

se incentiva a los habitantes a promover medidas de conservación en humedales, por medio de la instalación de apiarios en áreas de conservación como Sitios Ramsar, para la producción de miel, estas medidas tienen multipósitos, ya que las personas reciben ingresos con la producción de miel, cuidan las áreas naturales donde se han instalado los apiarios y las abejas mejoran la polinización. Se instalará infraestructura para avistamiento de aves en los Sitios Ramsar Complejo Güija y Embalse Cerrón Grande. Se implementarán sistemas Acuapónicos como una forma alternativa de producción de alimento y uso racional del agua.

### 3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que generan la degradación o la pérdida de los humedales? {3.4}

☒ Z=No procede

#### 3.4 Información adicional

Especifique las medidas que se han tomado para eliminar los incentivos perversos (por ejemplo, la supresión de las subvenciones a la expansión agrícola) y facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia.

>>> No hay opinión al respecto,

## Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

[Referencia a la meta6 del Marco mundial de la diversidad biológica]

### 4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies exóticas invasoras que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {4.1}

☒ A=Sí

#### 4.1 Información adicional

>>> Se está generando un Catálogo de especies de peces y macroinvertebrados acuáticos invasores de El Salvador; también existen informes de: Diagnostico de las especies invasoras de fauna invertebrada y sus efectos sobre ecosistemas en El Salvador; diagnostico acerca del conocimiento sobre especies invasoras de flora y sus efectos en los ecosistemas de El Salvador

### 4.2 ¿Ha adoptado su país políticas, estrategias o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras que sean relevantes para los humedales? {4.2}

☒ A=Sí

#### 4.2 Información adicional

>>> Las principales especies que causan desequilibrio en los ecosistemas de humedales en el País, son *Phalacrocorax brasilianus* y *Eichhornia crassipes* y desde el año 2017, se viene ejecutando el Programa Nacional de Manejo y Control de Pato chanco (*Phalacrocorax brasilianus*) en Humedales prioritarios donde amerita (Cerrón Grande, embalse 15 de septiembre, laguna de Olomega), Se realizan acciones de extracción para el control de *Eichhornia crassipes* en Lagunas de Olomega, El Jocotal, Complejo Guija, Cerrón Grande, 15 de septiembre.

### 4.3 ¿Ha logrado su país controlar mediante acciones de manejo las especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales? {4.3}

☒ E=# especies

>>> Dos especies

#### 4.3 Información adicional

>>> Hasta la fecha, mediante la implementación del Programa Nacional de Manejo y Control de Pato chanco (*Phalacrocorax brasilianus*), se ha logrado controlar esa especie en Humedales prioritarios, principalmente en el Sitio Ramsar Embalse Cerrón Grande; también se realizan jornadas de extracción de *Eichhornia crassipes* en los humedales 15 de septiembre, Embalse Cerrón Grande, Lagunas de Olomega y El Jocotal.

### 4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras en los humedales? {4.5}

☒ A=Sí

#### 4.4 Información adicional

>>> Durante los primeros cuatro años de ejecución del Programa Nacional de Manejo y Control de Pato chanco (*Phalacrocorax brasilianus*), se realizo informes de evaluación anual del estado de la población por humedal en los que ocurre la especie, en la actualidad, de acuerdo con la percepción de la población local, se considera que la especie se encuentra en niveles aceptables en los humedales reportados.

### **Sección 3 - Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar**

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

#### **Meta 5**

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado

[Referencia a las metas 1, 3 y 5 del Marco mundial de la diversidad biológica]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {5.1}

☒ A=Sí

#### 5.1 Información adicional

>>> Como un esfuerzo continuo y visión de conservación de humedales prioritarios, se han ido elaborando Fichas Ramsar para proponer nuevos sitios Ramsar para ser establecidos por la Convención, en la actualidad se está generando información de un humedal adicional localizado en la cuenca de Lempa, para ser declarado como humedales de importancia internacional; las nuevas propuestas para designar nuevos sitios Ramsar, están enmarcados en la dinámica de desarrollo económico y social del país.

5.2 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz? {5.3}

☒ E=# Sitios

>>> ocho Sitios Ramsar

5.3 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {5.4}

☒ E=# Sitios

>>> en ocho

5.4 ¿En cuántos sitios Ramsar se están aplicando medidas de manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {5.5}

☒ E=# Sitios

>>> En ninguno

#### 5.2 - 5.4 Información adicional

>>> Los Planes de Manejo de Los Sitios Ramsar, son aprobados de manera oficial al cumplir con los requisitos establecidos por la Convención Ramsar como por el País, por lo tanto, al ser aprobados forman parte de las herramientas de gestión y manejo implementados por este Ministerio, para lo cual se toma de referencia prioritariamente los establecido en el plan de acción del Plan de Manejo.

5.5 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales, en caso contrario)? {5.6}

Si la respuesta es 'Sí', indique el número de sitios Ramsar

Si la respuesta es 'En parte', indique el número de sitios Ramsar

Si la respuesta es 'Previsto', indique el número de sitios Ramsar

☒ D=Previsto

>>> Ocho Sitios Ramsar

#### 5.5 Información adicional

Facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia indicando la herramienta de evaluación utilizada (por ejemplo, la herramienta de seguimiento de la efectividad del manejo (METT, Resolución XII.15) y la fuente de la información).

>>> Previsto, se prevé realizar iniciar una prueba piloto para evaluar la eficiencia de manejo del Sitio Ramsar Área Natural protegida Complejo Los Cóbano y Complejo Barra de Santiago, para luego implementarla en los ocho Sitios Ramsar.

5.6 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {5.7}

☒ E=# Sitios

>>> Ocho

## 5.6 Información adicional

>>> Por Acuerdo de Creación N° Comité Local Ramsar N° ; los Humedales que tienen comités son: Área Natural Protegida Laguna de El Jocotal Sitio N°970, Comité Local de la Laguna El Jocotal N° 201; humedal Complejo Bahía de Jiquilisco N°1586, Comité Local Humedal Complejo Bahía de Jiquilisco N° 481; Embalse Cerrón Grande N° 1592, Comité Local Humedal Embalse Cerrón Grande N° 480; Laguna de Olomega No 1899, Comité Local de Humedal Laguna de Olomega N° 202; Complejo Jaltepeque N°1935, Comité Local Complejo Jaltepeque N° 478; Complejo Guija N°1924, Comité Local Humedal Complejo Guija N° 482; Complejo Barra de Santiago N° 2207, Comité Local Humedal Complejo Barra de Santiago N° 236 y Complejo Los Cobanos N° 2419; en proceso de oficialización.

¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas (véase la Resolución X.15)?

☒ E=# Sitios

>>> Ocho

## 5.7 Información adicional

Por ejemplo, proporcionar el nombre y número oficial del sitio o los sitios

>>> Complejo Barra de Santiago, designado como Sitio Ramsar bajo el número 2207.

Complejo Jaltepeque, designado como Sitio Ramsar bajo el número 1935.

Complejo Güija, designado como Sitio Ramsar bajo el número 1924

Laguna de Olomega, designado como Sitio Ramsar bajo el número 1899

Embalse Cerrón Grande, designado como Sitio Ramsar bajo el número 1592

Complejo Bahía de Jiquilisco, designado como Sitio Ramsar bajo el número 1586.

Área Natural Protegida Laguna del Jocotal, designado como Sitio Ramsar bajo el número 970.

Sitio Ramsar Complejo Los Cóbano, designado como Sitio Ramsar bajo el número 2419,

La Resolución VI.13 insta a las Partes a dar prioridad a proporcionar a la Secretaría mapas y Fichas Informativas de Ramsar (FIR) completadas para todos los sitios incluidos en la Lista de Ramsar, y revisar esta información al menos cada seis años. Si su país no ha actualizado sus FIR cuando es necesario, describa las dificultades que plantea la actualización de las FIR, en especial las descripciones de las características ecológicas.

>>> La principal dificultad para mantener actualizadas la FIR, es la falta de fondos disponibles para la recolección, procesamiento y edición de la información, entre el presente año y el próximo, se actualizarán 4 FIR de 8.

## Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}. [Referencia a las Metas 3, 4 y 10 del Marco mundial de la diversidad biológica]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.1}

☒ A=Sí

### 7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia describiendo los mecanismos establecidos.

>>> Las Gubernanzas Ambientales, están constituidas por Comités Locales, la vía para informar sobre las condiciones negativas o positivas de cada sitio Ramsar es por medio de reuniones en las cuales se discute sobre aspectos negativos o de degradación de los ecosistemas, los cuales también pueden ser notificados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante notas, o denuncias ambientales, para todo tipo de ecosistemas, <https://www.ambiente.gob.sv/servicios/denunciaambiental/>

Por medio de mensaje vía Whatsapp: (503) 7850 1474

Por llamada al : (503) 7856 0266

Sitio web: <https://denuncias.ambiente.gob.sv>

Al correo electrónico: [denuncias@ambiente.gob.sv](mailto:denuncias@ambiente.gob.sv)

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.2}

☒ O=Sin cambios negativos

### 7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa no ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría  
>>> Hasta la fecha, no se han registrado cambios ecológicos significativos a reportar.

### Sección 3 - Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

#### Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales

[Referencia a las Metas 1, 2, 3, 4, 6 y 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

8.1 ¿Cuenta el país con un inventario nacional de humedales completo? {8.1}

☒ A=Sí

#### 8.1 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En curso' o 'Previsto', ¿para cuándo estará terminado?

>>> En la actualidad se encuentra vigente, el Inventario Nacional de Humedales de El Salvador del año 2018.

8.2 En caso de que el país cuente con un inventario nacional de humedales, ¿ha sido actualizado en la última década [2014-2024]? {8.2}

☒ A=Sí

#### 8.2 Información adicional

>>> Si, el Inventario Nacional de Humedales de El Salvador fue actualizado en el año 2018.

8.3 ¿Con qué frecuencia se actualiza el inventario nacional de humedales?

☒ B=De forma irregular  $\geq 7$  años

#### 8.3 Información adicional

>>> No está establecido un tiempo específico, pero se considera que, de 10 a 15 años ya se pueden encontrar cambios significativos causados por estrés ambiental y antropogénico, y a esa escala de tiempo se hace necesario la actualización de un inventario de esta naturaleza.

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {8.4}

☒ A=Sí

#### 8.4 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En parte' o 'Previsto', ¿cuándo se harán públicos los datos o la información?

>>> <https://www.undp.org/es/el-salvador/publicaciones/inventario-nacional-de-humedales-el-salvador>.

También se comparte en físico a las entidades que lo solicitan

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[Inventario de humedales 2018 final.pdf](#) - Dada su estrecha relación con el agua, los humedales incluyen a algunos de los ecosistemas más importantes y productivos del planeta, como litorales, manglares, esteros y lagunas costeras, arrecifes de coral, ríos y lagos, de los cuales el ser humano recibe bienes y servicios ambientales. Por lo tanto, los humedales constituyen importantes medios de vida para las comunidades, ya que son fuentes directas de  
[REDACTED]  
[REDACTED] inundaciones y protección contra tormentas, almacenan carbono, producen oxígeno y proveen de hábitat para especies nativas. No obstante, el uso irracional de los recursos que estos proveen los expone a amenazas como: prácticas agrícolas y ganaderas inadecuadas, uso público no regulado, sedimentación, desviación de cauces para riego de cultivos, sobreexplotación, entre otras.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[http://https://www.undp.org/es/el-salvador/publicaciones/inventario-nacional-de-humedales-el-salvador](https://www.undp.org/es/el-salvador/publicaciones/inventario-nacional-de-humedales-el-salvador).

8.5 Explique cómo se conservan los datos o la información de los inventarios nacionales de humedales, si este es el caso. {8.3}

>>> La información contenida en el Inventario de Humedales, esta disponible de manera impresa y digital, al cual tiene acceso todo el público interesado en este documento.

8.6 Sobre la base del inventario nacional de humedales, si existe, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados (km<sup>2</sup>) de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de la Convención sobre los Humedales) para el año sobre el cual se dispone de datos y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es co-custodia. {8.6}

☒ E=# km<sup>2</sup>

>>> 1543.494

8.6 Según la definición y clasificación de los humedales de la Convención, la información desglosada sobre la extensión de los humedales es la siguiente

**Nota:** Como mínimo, se debería aportar información sobre el área total de los humedales de cada una de las tres categorías principales: “marino o costero”, “continental” y “artificial”.

Si la información sobre los inventarios es parcial o está incompleta, utilícese la información disponible para complementar el formulario, especificando si es parcial o incompleta.

Las orientaciones respecto a la información sobre la extensión de los humedales a escala nacional se pueden consultar en:

<https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala>.

>>> En el Sitio Ramsar Embalse Cerrón Grande, se dispone de una superficie en calidad de manejo como sitio Ramsar, de 77,149.9 ha. A esta superficie se ha sumado 700 ha de estanques para reportarlo como humedales artificiales y el embalse Tres de Febrero, recientemente construido con una superficie de 860 ha.

## 8.6 Humedales marinos y costeros

|                                                                    | Kilómetros cuadrados (km <sup>2</sup> ) |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| A -- Aguas marinas someras permanentes                             | No disponible                           |
| B -- Lechos marinos submareales                                    | No disponible                           |
| C -- Arrecifes de coral                                            | No disponible                           |
| D -- Costas marinas rocosas                                        | No disponible                           |
| E -- Playas de arena o de guijarros                                | No disponible                           |
| F -- Estuarios                                                     | No disponible                           |
| G -- Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos       | No disponible                           |
| Ga -- Arrecifes de bivalvos (marisco)                              | No disponible                           |
| H -- Pantanos y esteros                                            | No disponible                           |
| I -- Humedales intermareales arbolados                             | No disponible                           |
| J -- Lagunas costeras salobres/saladas                             | No disponible                           |
| K -- Lagunas costeras de agua dulce                                | No disponible                           |
| Zk(a) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos | No disponible                           |

## 8.6 Humedales marinos y costeros total (km<sup>2</sup>)

>>> 893

## 8.6 Humedales continentales

|                                                                                                  | <b>Kilómetros cuadrados<br/>(km2)</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| L -- Deltas interiores (permanentes)                                                             | No disponible                         |
| M -- Ríos/arroyos permanentes                                                                    | No disponible                         |
| N -- Ríos/arroyos estacionales/intermitentes/irregulares                                         | No disponible                         |
| O -- Lagos permanentes de agua dulce                                                             | No disponible                         |
| P -- Lagos estacionales/intermitentes de agua dulce                                              | No disponible                         |
| Q -- Lagos permanentes salinos/salobres/alcalinos                                                | No disponible                         |
| R -- Lagos y zonas inundadas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos               | No disponible                         |
| Sp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes salinas/salobres/alcalinos                            | No disponible                         |
| Ss -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos             | No disponible                         |
| Tp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes de agua dulce                                         | No disponible                         |
| Ts -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos | No disponible                         |
| U -- Turberas no arboladas                                                                       | No disponible                         |
| Va -- Humedales alpinos/de montaña                                                               | No disponible                         |
| Vt -- Humedales de la tundra                                                                     | No disponible                         |
| W -- Pantanos con vegetación arbustiva                                                           | No disponible                         |
| Xf -- Humedales boscosos de agua dulce                                                           | No disponible                         |
| Xp -- Turberas arboladas                                                                         | No disponible                         |
| Y -- Manantiales de agua dulce, oasis                                                            | No disponible                         |
| Zg -- Humedales geotérmicos                                                                      | No disponible                         |
| Zk(b) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos                               | No disponible                         |

## 8.6 Humedales continentales total (km2)

>>> 649

## 8.6 Humedales artificiales

|                                                                     | Kilómetros cuadrados (km2) |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1 -- Estanques de acuicultura                                       | No disponible              |
| 2 -- Estanques artificiales                                         | No disponible              |
| 3 -- Tierras de regadío                                             | No disponible              |
| 4 -- Tierras agrícolas inundadas estacionalmente                    | No disponible              |
| 5 -- Zonas de explotación de sal                                    | No disponible              |
| 6 -- Áreas de almacenamiento de agua                                | No disponible              |
| 7 -- Excavaciones                                                   | No disponible              |
| 8 -- Áreas de tratamiento de aguas servidas                         | No disponible              |
| 9 -- Canales de transportación y de drenaje, zanjás                 | No disponible              |
| Zk(c) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, | No disponible              |

## 8.6 Humedales artificiales total (km2)

>>> 613

## 8.7 ¿Cómo han cambiado, en general, las características ecológicas de los humedales de su país desde la COP14? {8.5}

Las características ecológicas son la combinación de los componentes, procesos y beneficios/servicios del ecosistema que caracterizan al humedal en un determinado momento.

*Please select only one per square.*

| a) Sitios Ramsar                  | <input type="checkbox"/> P=Estado mejorado<br><input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios<br><input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) Todos los humedales de su país | <input type="checkbox"/> P=Estado mejorado<br><input checked="" type="checkbox"/> O=Sin cambios<br><input type="checkbox"/> N=Estado deteriorado |

## 8.7 Información adicional

>>> No se observan cambios significativos.

## 8.8 En una escala de **1 a 5**, valore el cambio en las características ecológicas de los humedales de su país, en general, desde la última COP

*Please select only one per square.*

| a) Marino o costero | <input type="checkbox"/> 5=Mejora importante<br><input type="checkbox"/> 4=Mejora<br><input checked="" type="checkbox"/> 3=Sin cambios<br><input type="checkbox"/> 2=Deterioro<br><input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) Continental      | <input type="checkbox"/> 5=Mejora importante<br><input type="checkbox"/> 4=Mejora<br><input checked="" type="checkbox"/> 3=Sin cambios<br><input type="checkbox"/> 2=Deterioro<br><input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante |

|               |                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| c) Artificial | <input type="checkbox"/> 5=Mejora importante<br><input type="checkbox"/> 4=Mejora<br><input checked="" type="checkbox"/> 3=Sin cambios<br><input type="checkbox"/> 2=Deterioro<br><input type="checkbox"/> 1=Deterioro importante |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 8.8 Información adicional

>>> En relación a sus dimensiones se puede considerar que se mantienen iguales, en relación a la calidad del agua puede haber cambios que pudieran ser significativos pero no se tiene registros sistemáticos

8.9 ¿Cuáles son sus principales necesidades en la elaboración o actualización de un inventario nacional de humedales para apoyar la presentación de informes sobre el indicador 6.6.1 de los ODS y así hacer un seguimiento del estado y las tendencias mundiales de los humedales? Seleccione a continuación. {8.7}

|                                                            | <b>S<br/>i</b>                      |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| a) Acceso a datos y normas de adquisición de datos         | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Métodos y enfoques de delineación de humedales          | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Clasificaciones de hábitat                              | <input checked="" type="checkbox"/> |
| d) Normalización de los métodos de interpretación de datos | <input checked="" type="checkbox"/> |
| e) Marco normativo y estructura de gobernanza              | <input type="checkbox"/>            |
| f) Recursos                                                | <input checked="" type="checkbox"/> |
| g) Competencias pertinentes                                | <input type="checkbox"/>            |
| h) Recogida de datos y cartografía                         | <input checked="" type="checkbox"/> |
| i) Cooperación                                             | <input checked="" type="checkbox"/> |
| j) Otros                                                   | <input type="checkbox"/>            |

### 8.9 Información adicional

Por ejemplo, explicar otros a los que se hace referencia en (j)

>>> Un reto que no se ha podido superar es, el disponer de capacidades técnicas y metodológicas validadas regionalmente para establecer la dinámica estacional de los humedales.

8.10 Seleccione en la siguiente lista las principales necesidades de su país a la hora de utilizar los resultados de los inventarios nacionales de humedales para aplicar los mandatos de la COP, por ejemplo, la conservación y el uso racional de todos los humedales (resoluciones X.2, XIII.12, XIII.13, XIII.14, XIII.16, XIV.17 y contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)) para lograr un desarrollo sostenible.

|                                | <b>S<br/>i</b>                      |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| a) Recursos                    | <input checked="" type="checkbox"/> |
| b) Competencias pertinentes    | <input checked="" type="checkbox"/> |
| c) Sistemas y gestión de datos | <input checked="" type="checkbox"/> |

|                                                                                                                                                                |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| d) Aplicación de la información de los inventarios nacionales de humedales a la toma de decisiones (clima, biodiversidad y planificación/informes sectoriales) | <input checked="" type="checkbox"/> |
| e) Marco normativo y estructura de gobernanza                                                                                                                  | <input checked="" type="checkbox"/> |
| f) Interpretación y comunicación de datos                                                                                                                      | <input type="checkbox"/>            |
| g) Cooperación                                                                                                                                                 | <input type="checkbox"/>            |
| h) Otros                                                                                                                                                       | <input type="checkbox"/>            |

## 8.10 Información adicional

>>> Al no disponer de recursos financieros y la falta de un marco normativo de la Convención estrechamente vinculado con el marco jurídico del país, se vuelve una limitante la gestión y manejo de humedales

## Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

[Referencia a las Metas 1, 9, 10 y 15 del Marco mundial de la diversidad biológica]

9.1 ¿Se cuenta con una política nacional de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {9.1}

☒ A=Sí

### 9.1 Información adicional

>>> Se aborda desde la Estrategia Nacional de Biodiversidad, elaborada en 2013 con esfuerzos de la Convención sobre Diversidad Biológica, actualmente en actualización.

Se implementa, el Plan Nacional para el Mejoramiento de los Humedales, construido bajo un amplio proceso participativo, involucrando a los actores locales más relevantes en cada humedal. Este instrumento se constituye en una Hoja de Ruta para la restauración y conservación inclusiva de estos ecosistemas, en el que plantea 5 componentes: Manejo integral de desechos sólidos y aguas residuales; Investigación científica en Sitios Ramsar; Gobernanza Ambiental; Educación Ambiental y Concienciación; Gestión de Vida Silvestre

9.2 ¿Se han realizado desde la COP14 cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de la Convención sobre los Humedales? {9.2}

☒ A=Sí

### 9.2 Información adicional

>>> Un aspecto importante a destacar es, la creación a Ley General del Recurso Hídrico que entró en vigencia a partir del día 13 de julio de 2022, tiene el propósito que el acceso al agua potable, de calidad, segura, suficiente y a un costo accesible y asequible para todos, es decir un derecho fundamental para los seres humanos.

La aplicación de esta Ley incluye todas las clasificaciones de las aguas; y las clasifica en continentales, insulares, estuarinas, marinas, subterráneas y atmosféricas, dentro del territorio nacional, independientemente de su estado físico, calidad o condición natural, en ella se incluyen las que integran los humedales marinos definidos como bosques salados.

9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {9.3}

☒ A=Sí

### 9.3 Información adicional

>>> El Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, es el principal documento para la gestión del agua considerando una visión de cuencas hidrográficas, con diversos sectores y abastecimiento poblacional. Los humedales están contemplados en este plan, incluyendo el desarrollo de la vida en todas sus formas, para ello se han evaluado los caudales ambientales en los principales humedales.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y

Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {9.4}

☒ A=Sí

#### 9.4 Información adicional

>>> El Plan nacional de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación del público (CECoP) para los humedales de El Salvador, establece la ruta a seguir con un marco legal aplicable, para la realización de capacitaciones y actividades para incrementar la consciencia del valor y función de los ecosistemas de humedales a nivel de cuenca y microcuenca.

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {9.5}

☒ A=Sí

#### 9.5 Información adicional

>>> En marco de la Política Nacional de Medio Ambiente, se ha creado un programa marco de Restauración de Ecosistemas y Paisajes, sobre el que se elabora un Plan de Acción de restauración de ecosistemas y paisajes de El Salvador, mediante el cual se orientan esfuerzos de restauración a escala nacional sobre la base de análisis y procesos de amplia participación de diversos sectores de la población organizada. En el programa se identifican los principales impulsores de la degradación de ecosistemas: Sobreexplotación de los recursos naturales; degradación de los ecosistemas naturales y agroecosistemas debido al manejo inadecuado e insostenible; y Degradación de los ecosistemas debido al impacto por eventos extremos magnificados por el estado de vulnerabilidad y poca resiliencia. Como estrategia de respuesta a los impulsores de degradación se han orientado diversos fondos de la cooperación internacional a realizar acciones concretas en los humedales para generar equilibrio ecosistémico, mejoras a la biodiversidad en humedales y adaptación al cambio climático.

9.6 ¿Ha incluido su país medidas relativas a los humedales en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y otras políticas nacionales relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él?

☒ A=Sí

#### 9.6 Información adicional

>>> Desde el Sector hidroeléctrico en relación con los humedales, El Salvador plantea dos medidas de adaptación que se integran en las prioridades de país por reducir la vulnerabilidad ante manifestaciones y efectos del cambio climático, mediante la restauración, rehabilitación de áreas degradadas del Programa de Restauración de Ecosistemas y Paisajes, como también, en los principios de participación social, sostenibilidad, equidad y protección del usuario final e innovación de la Política Energética Nacional.

9.7 ¿Ha formulado su país políticas, planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {9.6}

☒ A=Sí

#### 9.7 Información adicional

>>> Plan de Acción de restauración de ecosistemas y paisajes de El Salvador.  
Proyectos: "Gestión Integrada y Restauración de Paisajes en El Salvador". "Fortaleciendo la resiliencia climática de comunidades rurales y de los ecosistemas en Ahuachapán-Sur. El Salvador" Y "Estrategia Gubernamental para la Prevención de la Migración Irregular, a través de la Generación de Desarrollo de las Personas y sus territorios", en cada proyecto se incorporan actividades de Restauración en humedales de importancia internacional en por lo menos 4 años que es la vida media de cada proyecto.

9.8 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?: {9.7}

*Please select only one per square.*

|                                                        |                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) la interacción entre la agricultura y los humedales | <input type="checkbox"/> C=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| b) el cambio climático                                 | <input type="checkbox"/> C=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| c) la valoración de los servicios de los ecosistemas   | <input type="checkbox"/> C=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |

## 9.8 Información adicional

>>> En el país, las políticas de la planificación tienen a la base documentos de investigación que incluyen los componentes de agricultura en relación a los humedales, cambio climático y valoración de servicios ecosistémicos, concebida como una estrategia no solo para recuperar la integridad ecológica, sino también para generar beneficios económicos y sociales a nivel local, nacional y regional: Análisis económico de acciones para la restauración de paisaje productivos En El Salvador, 2017. Para mayor referencia puede ser consultado en DOI: <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2017.19.es>. El índice de sustentabilidad para la restauración-ISP, como marco metodológico de monitoreo de impactos de la restauración, permite dar seguimiento a los procesos de restauración y ver el grado de cumplimiento de las metas establecidas. Estos documentos guías tienen el soporte de actuación por medio de planes como: El Plan Nacional de Cambio Climático, Plan de acción de restauración de ecosistemas y paisajes; Plan Nacional de Gestión integrada de Recursos Hídricos, Se ha elaborado el plan nacional de Cambio climático. En un ámbito de áreas de conservación, se cuenta con los Planes Locales de Desarrollo Sostenible-PDLS. A nivel local se gestiona con los Planes de gestión de Reserva de Biósfera, y planes de manejo de Sitios Ramsar. Para la gestión de bosques salados, una Guía para el Cálculo del Valor Económico de los Bosques Salados de El Salvador, en ellos se establece el valor monetario de una hectárea de Manglar ajustado a un 4.46% el valor actual cada año hasta 2050.

## 9.9 ¿Ha hecho su país esfuerzos para conservar y utilizar de forma racional los humedales urbanos y periurbanos con arreglo a las resoluciones XI.11 y XIV.10? {9.8}

☒ A=Sí

## 9.9 Información adicional

>>> Con el establecimiento de La Ley General de Recursos Hídricos y su Reglamento, regula la protección, conservación y uso sectorial del agua, aunque su ámbito es a nivel nacional, se ve una mejor cobertura para los ríos, lagos y lagunas cercanos a la ciudad, lo cual es razonable debido a la dinámica que las zonas urbanas generan en torno a los usos del recurso hídrico incluyendo vertidos de aguas residuales para lo cual se establecen multas por vertidos en ríos y quebradas.

## 9.10 Ha realizado su país esfuerzos para conservar los pequeños humedales de conformidad con las resoluciones XIII.21 y XIII.15? {9.9}

☒ A=Sí

## 9.10 Información adicional

>>> Estratégicamente y de manera específica, se ha realizado esfuerzos a nivel nacional para determinación de caudales ambientales de ríos y el diseño de monitoreo. A través del un "Convenio marco de cooperación para la gestión de Áreas Naturales Protegidas, la conservación de la Biodiversidad y la restauración de los ecosistemas" en los últimos cuatro años, se ha restaurado 500 Ha dentro del sistema de Áreas Naturales protegidas. Jornadas de concientización en las zonas de amortiguamiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, para minimizar los impactos negativos y frenar el deterioro ambiental.

## Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la meta 22 del Marco mundial de la diversidad biológica]

## 10.1 ¿Dispone su país de una legislación nacional o equivalente sobre las comunidades indígenas y locales a todos los niveles pertinentes en la gestión de los humedales y/o de los sitios?

☒ C1=En parte

## 10.1 Información adicional

>>> Nuestra Constitución de la República, en el Art. 63, inciso segundo, se reconoce a los Pueblos Indígenas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad; por otra parte a nivel de Ordenanzas municipales para reconocer y proteger sus derechos; impulsar mecanismos que faciliten la priorización de acciones que permitan el fortalecimiento y conservación de la Cultura agrícola Ancestral, como una alternativa viable a la restauración de paisajes y ecosistemas degradados.

## 10.2 Si la respuesta a la pregunta 10.1 es 'Sí', ¿se han utilizado los principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)?

☒ C1=En parte

## 10.2 Información adicional

>>> Bajo el principio de derecho de la persona indígena a practicar sus costumbres y tradiciones, como principio de la vida, la cual no puede existir sin agua, aire, tierra y las energías materializadas por medio del sol; y considerando que estas comunidades se encuentran alejadas de las zonas núcleo de los humedales, se han realizado esfuerzos relacionados con el manejo armonioso de semillas nativas, lo cual con la implementación de sus conocimientos y prácticas agrícolas ancestrales, contribuirán al manejo de las zonas de transición de los humedales.

10.3 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias sobre la participación de los pueblos indígenas en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21)? {10.1}

☒ A=Sí

## 10.3 Información adicional

>>> Con el proyecto "Fortaleciendo la Resiliencia climática de comunidades rurales y de los ecosistemas en Ahuachapán sur", un departamento en el que se localiza el Sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago, se está implementando un Plan de pueblos indígenas, mediante el cual se pretende hacer un "Estudio de Revaloración de la Tradición y Conocimientos ancestrales en la oralidad de los pueblos indígenas de Ahuachapán Sur" para su mejor aplicación en el manejo y gestión de Sitios Ramsar.

10.4 ¿Se han aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales?(Resolución VII.8) {10.2}

☒ A=Sí

## 10.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', enumere la legislación o las políticas y acciones nacionales que tienen en cuenta las necesidades y la participación de las comunidades indígenas y locales en el manejo de los humedales a todos los niveles pertinentes.

>>> En la guía para el establecimiento de los Comités Locales Ramsar, se ha establecido una forma amplia de participación de los actores locales que tienen influencia en los Sitios Ramsar.

10.5 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? {10.3}

☒ D=Previsto

## 10.5 Información adicional

>>> Con la información documentada obtenida con el estudio de revaloración de la Tradición y conocimientos ancestrales en la oralidad de los pueblos originarios se pretende incorporar en la gestión y manejo de los sitios Ramsar

## Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas 11, 12 y 13 del Marco mundial de la diversidad biológica]

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {11.1}

☒ A=Sí

## 11.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', indique cuántos humedales sitios Ramsar y sus nombres

>>> Se ha elaborado un Estudio sobre el aporte del Sistema de Áreas Naturales Protegidas a la Economía Nacional, en el que se ha efectuado la valoración de servicios ecosistémicos en Áreas Naturales Protegidas, incluyendo humedales, así como en el documento elaborado Plan de Manejo para los sitios Ramsar Embalse Cerrón Grande; Complejo Barra de Santiago y Área Natural Protegida Laguna El Jocotal, se incluye información de los servicios ecosistémicos que brindan.

11.2 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos de humedales que contribuyan a planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua y por consiguiente a la reducción de la pobreza?

{11.2}

☒ A=Sí

## 11.2 Información adicional

>>> Con la visión de generar mejoras en los medios de vida de la población local en los Sitios Ramsar, se han

implementado los proyectos: Lempa Vivo; Adaptación al cambio climático basada en la agroforestería; Fortaleciendo la resiliencia climática de comunidades rurales y de los ecosistemas en Ahuachapán-Sur y Estrategia Gubernamental para la Prevención de la Migración Irregular, a través de la Generación de Desarrollo de las Personas y sus territorios; en estos proyectos se incluyen actividades socioproductivas, agroforestería, silvo pastoril y actividades restaurativas específicas de acuerdo a las necesidades de cada humedal.

11.3 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos relacionados con los humedales que contribuyen a otros beneficios para el bienestar humano?

☒ C=En parte

#### 11.3 Información adicional

>>> Se han implementado proyectos como: “Fortaleciendo la Resiliencia Climática de Comunidades Rurales y de los Ecosistemas de Ahuachapán Sur-El Salvador”; Lempa Vivo; Gestión Integrada y Restauración de Paisajes en El Salvador. GIRP. El Salvador – TF0B7434; Estrategia Gubernamental para la Prevención de la Migración Irregular, a través de la Generación de Desarrollo de las Personas y sus territorios; en los que se han considerado componentes orientados a la mejora de los medios de vida de los habitantes en zonas de influencia de los humedales de importancia internacional.

11.4 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {11.3}

☒ C=En parte

#### 11.4 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’ o ‘En parte’, sírvase indicar, si se dispone de esta información, de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

>>> En consideración a los servicios ecosistémicos que presta la flora en los 8 Sitios Ramsar en el País, se han orientado esfuerzos planificados mediante el proyecto árboles para El Salvador, mediante este esfuerzo se ha incrementado en los últimos tres años, la siembra de árboles con el objetivo de mejorar la infiltración de agua, formación y retención de suelo; fijación de CO<sub>2</sub> y producción de Oxígeno; asegurando alimento y habitabilidad para la fauna en el futuro cercano.

11.5 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales en general? {11.4}

☒ A=Sí

#### 11.5 Información adicional

>>> El aspecto de los valores culturales de los humedales, se destaca en el Plan de Manejo de cada Sitio Ramsar, el cual es retomado por ejemplo, para la planificación de rutas de patrullaje de los Guarda Recursos, así como la capacidad de visitación de los sitios para usos turísticos o recreación.

## Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.

[Referencia a las metas 2, 8 y 11 del Marco mundial de la diversidad biológica]

12.1 ¿Se han establecido metas nacionales de restauración de humedales?

☒ A=Sí

#### 12.1 Información adicional

>>> Se han establecido 500 ha de restauración en ecosistemas críticos en el que se incluyen bosques salados y bosques de galería

12.2 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {12.1}

☒ A=Sí

#### 12.2 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’, facilite una lista de sitios, especificando los tipos de humedales

>>> En bosques de galería y zonas de transición de los Sitios Ramsar: Complejo Barra de Santiago, Complejo Güija, Embalse Cerrón Grande, Complejo Los Cóbano, Complejo Jaltepeque, Complejo Bahía de Jiquilisco.

12.3 ¿Se han aplicado programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales desde la COP14? {12.2}

☒ C=En parte

12.3 Si procede, facilite información sobre la extensión y los tipos de humedales restaurados desde la última COP, en kilómetros cuadrados

|                | Restauración prevista en m2 o km2 | En proceso de restauración | Total restaurado |
|----------------|-----------------------------------|----------------------------|------------------|
| Marino/costero | no disponible                     | no disponible              | no disponible    |
| Continental    | no disponible                     | no disponible              | no disponible    |
| Artificial     | no disponible                     | no disponible              | no disponible    |

### 12.3 Información adicional

Explicar/clarificar los datos/estadísticas que se presentan en el cuadro anterior

>>> No se dispone de información específica

12.4 ¿Se han aplicado los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas (Resolución VIII.1) y la Resolución XII.11, Las turberas, el cambio climático y el uso racional: implicaciones para la Convención de Ramsar? {12.3}

☒ B=No

### Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas.

[Referencia a las Metas 10 y 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

13.1 ¿Se han tomado medidas para aumentar la sostenibilidad de los humedales cuando se ven afectados por sectores clave como

*Please select only one per square.*

| a) La energía           | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) La minería           | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input checked="" type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí |
| c) La agricultura       | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| d) El turismo           | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| e) El desarrollo urbano | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| f) Las infraestructuras | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| g) La industria         | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| h) La silvicultura      | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| i) La acuicultura       | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |

|             |                                                                                                                  |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| j) La pesca | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 13.1 Información adicional

>>> La actividad minera en el país hasta este año no se realiza. Por ley, para toda obra, actividad o proyecto que se realice debe ser sometida evaluación ambiental, siendo categorizadas en Impacto potencial bajo, medio o alto; éste último debe ser sometido obligatoriamente a Evaluación de Impacto Ambiental.

### 13.2 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al examinar políticas, programas y planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {13.1}

☒ A=Sí

### 13.2 Información adicional

>>> La Ley del Medio Ambiente Cataloga la Evaluación Ambiental Estratégica como uno de los instrumentos del proceso de Evaluación Ambiental. Establece que las políticas, planes y programas de la administración pública, deberán ser evaluadas en sus efectos ambientales seleccionando la alternativa de menor impacto negativo, así como, un análisis de consistencia con la Política Nacional de Medio Ambiente. Cada ente o institución hará sus propias evaluaciones ambientales estratégicas. El Ministerio emitirá las directrices para las evaluaciones, aprobará y supervisará el cumplimiento de las recomendaciones. Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente. Establece entre las atribuciones del Ministerio, para la aplicación de la Evaluación Ambiental, que debe emitir las directrices para la Evaluación Ambiental Estratégica de las política, planes y programas de la administración pública; observar, aprobar y supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de dicha evaluación. Establece entre las obligaciones del titular, con relación a la Evaluación Ambiental, emitir las directrices para la Evaluación Ambiental Estratégica de las políticas, planes o programas. Cada entidad o institución pública, deberá presentar al Ministerio el informe de su Evaluación Ambiental Estratégica de una determinada política, plan o programa, el cual será objeto de las recomendaciones pertinentes y posterior aprobación, en un plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de su recepción. Lo anterior será notificado al titular, en los siguientes diez días hábiles después de la fecha de resolución. Establece, además que, el Ministerio supervisará el cumplimiento de los lineamientos y de las recomendaciones a la Evaluación Ambiental Estratégica.

### 13.3 ¿Existe en su país la obligación legal de realizar evaluaciones de impacto ambiental para nuevos proyectos de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales (por ejemplo, el agua, la energía, la minería o la agricultura)? {13.2}

☒ A=Sí

### 13.3 Información adicional

>>> Por Ministerio de Ley, en el país, el Estudio de Impacto Ambiental debe ser realizado por cuenta del titular del proyecto, por medio de un equipo técnico multidisciplinario. Las empresas o personas, que se dediquen a preparar estudios de impacto ambiental, deberán estar registradas en el Ministerio y acreditar competencias en evaluación de impacto ambiental. El Ministerio categoriza el proyecto en relación a su potencial impacto ambiental en tres categorías, Impacto Ambiental Leve, bajo o Alto, éste último requiere de Estudio de Impacto Ambiental.

## Sección 3 - Objetivo 4. Mejorar la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

### Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención

#### 15.1 ¿Ha participado su país en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional de Ramsar? {15.1}

☒ B=No

#### 15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a escala regional (es decir, que abarcan más de un país)? {15.2}

☒ B=No

### Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo

de capacidad, la educación, concienciación y participación.  
[Referencia a la meta 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales?  
{16.1}

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional  
*Please select only one per square.*

|                            |                                                                                                                                                         |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) A escala nacional       | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En curso<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| b) A escala subnacional    | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En curso<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| c) A escala de cuenca      | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En curso<br><input checked="" type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí |
| d) A escala local/de sitio | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En curso<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |

#### 16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso'

>>> El documento se titula "Plan nacional de comunicación, educación, concienciación y participación del público (CECOP), para los Humedales de El Salvador" y sus objetivos del plan son "impulsar acciones de educación y sensibilización para el manejo sustentable, protección y conservación de los humedales Ramsar con participación de comunidades y actores locales". El Plan está elaborado para ser ejecutado a nivel nacional y a diferentes escalas espaciales como subnacional, cuenca o en cada Sitio Ramsar.

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) que se centran en los humedales se han establecido? {16.2}

a) En sitios Ramsar

☒ E=# centros

>>> 2 centros

b) En otros humedales

☒ E=# centros

>>> 0

#### 16.2 Información adicional

>>> En la Actualidad se dispone de dos centros de interpretación y educación sobre Humedales de importancia internacional; uno en el Sitio Ramsar Área Natural Protegida Laguna del Jocotal y otro en el Sitio Ramsar Complejo Güija, en estos sitios se realizan jornadas de intercambio académico con estudiantes de educación preuniversitaria (primaria y secundaria), a quienes se les imparten temas sobre los humedales de El Salvador.

#### 16.3 La Parte Contratante {16.3}

*Please select only one per square.*

|                                                                                                                                        |                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) ¿Asegura la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales? | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes? | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 16.3 Información adicional

>>> Todo el proceso de declaratoria de nuevos Sitios Ramsar, se realiza con diferentes Entidades Participantes, naturales o jurídicas, especialmente líderes locales e instituciones con jurisdicción territorial en el humedal a declararse. Ellos proponen al Ministerio de Medio Ambiente el sitio idóneo para realizar el proceso de declaratoria de nuevo Sitio Ramsar, luego son partícipes en el proceso de consulta de recolección de información, que formará parte de la Ficha Informativa, luego en la elaboración del Plan de Manejo y finalmente se socializa y valida mediante talleres participativos, la información que será publicada y aceptada por la Convención Ramsar.

### 16.4 ¿Está operativo en su país un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.4}

☒ A=Sí

### 16.4 Información adicional

>>> El Comité Nacional Ramsar tiene su orígenes en el Decreto N°54, en el cual está establecido quienes integran en amplio grado de participación; Lo preside el Ministerio de Medio Ambiente y participa: El Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Turismo; La Comisión ejecutiva del Río Lempa; Administración Nacional.

de Acueductos y Alcantarillados; Cámara salvadoreña de pesca y acuicultura; Cámara agropecuaria y agroindustrial de El Salvador y 2 miembros de cada comité local de humedal. Dentro de sus funciones está; Colaborar con el MARN y otros entes gubernamentales encargados con la promoción, planificación y desarrollo sostenible de los humedales; emitir opiniones e informes relativos a los humedales; Coordinar campañas de educación y concientización ambiental promover programas de información y educación ambiental, dirigidas a uso sustentable de los humedales; Colaborar en la identificación de humedales como Sitios Ramsar, en el marco de la Convención, entre otras.

### 16.5 ¿Está operativo en su país un órgano equivalente a un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.5}

☒ A=Sí

### 16.5 Información adicional

>>> El Consejo nacional de Áreas Naturales Protegidas, es un espacio para la gestión de Áreas Naturales Protegidas, con función consultiva y participativa. Está integrado por el MARN que es quien lo dirige; un representante de los ministerios: Defensa Nacional; Educación; Agricultura y Ganadería; instituciones: Policía Nacional Civil; Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos; Universidades con carrera en Ingeniería Agronómica o Biología; un representante de organizaciones no gubernamentales legalmente establecidas, que trabajen en el tema de ANP; y un representante de las comunidades de la zona de amortiguamiento aledañas a las ANP. Su programa está diseñado para celebrar reuniones una vez al año; se ha realizado una reunión desde la COP13.

### 16.6 ¿Existen en su país otros mecanismos de comunicación (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {16.6}

*Please select only one per square.*

|                                                  |                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) los administradores de los sitios Ramsar      | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| b) los coordinadores nacionales de otros AMMA    | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| c) otros ministerios, departamentos y organismos | <input type="checkbox"/> D=Previsto<br><input checked="" type="checkbox"/> C=En parte<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input type="checkbox"/> A=Sí |

## 16.6 Información adicional

>>> Dentro de la Gobernanza local en los sitios Ramsar, se tienen establecidos y reconocidos por le Ministerio de Medio Ambiente, los Comités Locales Ramsar, Comités Asesores Locales en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y las Unidades Ambientales Municipales, los cuales se constituyen en canales para la socialización de lineamientos de la Convención u otra información sobre disposiciones administrativas, la cuales también pueden se incorporadas en documentos o reglamentos publicados en el Diario Oficial

16.7 Desde la celebración de la COP14, ¿se han realizado en su país actividades bajo el estandarte de la Convención sobre los Humedales en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno o por organizaciones no gubernamentales (ONG)? {16.7}

☒ A=Sí

## 16.7 Información adicional

>>> En cada sitio Ramsar por medio de delegados de este Ministerio, realizan actividades como campañas de recolección de desechos sólidos, siembra de árboles y charlas de concienciación ambiental en centros educativos. Usualmente ONG´s participan también junto al Ministerio en jornadas de charlas alusivas al día de los Humedales.

16.8 Desde la celebración de la COP14, ¿se han llevado a cabo en su país campañas, programas y proyectos en el Día Mundial de los Humedales para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre? {16.8}

☒ A=Sí

## 16.8 Información adicional

>>> Los Técnicos Territoriales, Guarda Recursos y ONG´s realizan campañas educativas e informativas sobre el día de los Humedales, estas campañas van principalmente dirigidas a estudiantes que habitan en los Sitios Ramsar y sus áreas de influencia

16.9 ¿Se ha publicado información sobre los humedales y/o sitios Ramsar de su país y sobre el estado de estos (por ejemplo, mediante publicaciones o un sitio web)? {18.5}

☒ A=Sí

## 16.9 Información adicional

>>> Se ha estudiado el Estado de la población de Caimán y Cocodrilos en el Sitio Ramsar Complejo Barra de Santiago. También se ha socializado 6 Programas Nacionales de Conservación de Felinos, Cetáceos, tortugas marinas, Caimán y Cocodrilos, loras, y mono Araña.

## Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a la meta 19 del Marco mundial de la diversidad biológica]

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] Desde la COP14, ¿ha proporcionado el organismo de asistencia para el desarrollo financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {17.3}

☒ Z=No procede

17.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo de asistencia para el desarrollo? {17.4}

☒ Z=No procede

17.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo desde la COP14] ¿Ha recibido su país ayuda financiera específica para la conservación y gestión de los humedales nacionales de alguno de los siguientes organismos de asistencia para el desarrollo? {17.5}

*Please select only one per square.*

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

|                                                                               |                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) organismos de asistencia para el desarrollo de otro país                   | <input type="checkbox"/> Z=No procede<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |
| b) organismos de asistencia para el desarrollo no nacionales o multilaterales | <input type="checkbox"/> Z=No procede<br><input type="checkbox"/> B=No<br><input checked="" type="checkbox"/> A=Sí |

### 17.3 Información adicional

Por ejemplo, sírvase indicar cuáles países u organismos han prestado asistencia.

>>> Agencia italiana de Cooperación para el Desarrollo; Fondo para el Medio Ambiente Mundial GEF. Sociedad Alemana de Cooperación Internacional-GIZ; Agencia de Los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza Unión- USAID-UICN-. Con esta cooperación se ha logrado avances importantes en los temas de restauración y gobernanzas en humedales.

### 17.4 ¿Ha proporcionado su país alguna ayuda financiera con cargo al presupuesto nacional para facilitar la aplicación de la Convención sobre los Humedales? {17.6}

☒ A=Sí

### 17.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', especifique el importe e indique las actividades financiadas.

>>> Por año se ha destinado un aproximado de USD\$46,720.00 dólares para monitoreo y vigilancia en humedales y Áreas Naturales Protegidas, esta actividad la realizan Guarda Recursos.

## Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles

### 18.1 ¿Se ha invitado a los coordinadores nacionales de otros AMMA a participar en el comité nacional de Ramsar/de humedales? {18.1}

☒ B=No

### 18.1 Información adicional

>>> Los Punto Focales de otros AMMA, pertenecen a este ministerio y participan de reuniones informativas en el tema de humedales pero no se vinculan orgánicamente con el Comité Nacional Ramsar.

### 18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a escala nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales y los coordinadores de órganos y organismos mundiales, regionales o de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {18.2}

☒ A=Sí

### 18.2 Información adicional

>>> En la estructura Administrativa Institucional, se dispone de Una Dirección de Cooperación Internacional y Cambio Climático, la cual es responsable de realizar la gestión y negociación de financiamiento y cooperación técnica, representa al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en procesos vinculados a la cooperación internacional ante organismos regionales, internacionales y otras entidades afines; así como en la búsqueda de recursos financieros, técnicos y en especie, que permitan la implementación de programas y proyectos que atiendan la temática de ambiente, recursos naturales y cambio climático a nivel nacional.

### 18.3 Desde la COP14, ¿ha recibido su país asistencia de alguno de los siguientes órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas para aplicar la Convención sobre los Humedales? {18.3}

|                                         |                                     |
|-----------------------------------------|-------------------------------------|
| a) PNUMA                                | <input type="checkbox"/>            |
| b) FAO                                  | <input type="checkbox"/>            |
| c) CEPE                                 | <input type="checkbox"/>            |
| d) CMNUCC                               | <input type="checkbox"/>            |
| e) Fondo para el Medio Ambiente Mundial | <input checked="" type="checkbox"/> |

|                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| f) PNUD                               | <input type="checkbox"/> |
| g) UNESCO                             | <input type="checkbox"/> |
| h) Organización Mundial de la Salud   | <input type="checkbox"/> |
| i) Organización Meteorológica Mundial | <input type="checkbox"/> |
| j) OIMT                               | <input type="checkbox"/> |
| k) The Convention's IOPs              | <input type="checkbox"/> |

### 18.3 Información adicional

Por ejemplo, sírvase indicar el tipo de asistencia y la cantidad de financiación recibida.

>>> Solo para un Sitio Ramsar, se ha recibido asistencia por medio de UICN para realizar reuniones, talleres, celebración del día de los humedales y generación un documento sobre cocodrilos.

18.4 ¿Ha establecido su país alguna red internacional, como acuerdos de hermanamiento, para facilitar el intercambio de conocimientos y la capacitación en materia de humedales que comparten rasgos comunes? {18.4}

☒ B=No

18.5 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {18.6}

☒ A=Sí

### 18.5 Información adicional

>>> En el país son dos los humedales transfronterizos: Humedal Complejo Güija al Noroeste y Golfo de Fonseca, en el Este del país

18.6 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {18.7}

☒ A=Sí

### 18.6 Información adicional

>>> El Proyecto Regional de la USAID para la Cuenca Alta del Rio Lempa, esta orientado a mejorará la salud y resiliencia de la cuenca alta del Lempa, impactando directamente el bienestar y la seguridad hídrica de 180.000 personas en nueve municipios de El Salvador, Guatemala y Honduras, sentando las bases para la gestión de los recursos hídricos esenciales para millones de personas que dependen del río Lempa y sus ecosistemas transfronterizos conectados.

En el Humedal Transfronterizo Golfo de Fonseca, se ha implementado con la Cooperación de JICA, el proyecto "Medidas contra el cambio climático a través de la fijación del carbono azul y pesca sostenible mediante la restauración de la biodiversidad en el Golfo de Fonseca", con beneficios indirectos en aproximadamente 90 familias.

18.7 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {18.8}

☒ A=Sí

### 18.7 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase enumerar las redes o iniciativas regionales

>>> A través Manomet, Red Hemisférica de reservas para aves playeras, Birdlife y point blue, se realizan monitoreos de aves anualmente.

## Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a la meta 20 del Marco mundial de la diversidad biológica]

19.1 Desde la COP14, ¿ha realizado su país alguna evaluación de las necesidades nacionales para fundamentar la planificación en materia de creación de capacidad con miras a aplicar el Plan Estratégico de la Convención? {19.1}

☒ C=En parte

### 19.1 Información adicional

>>> A través de las reuniones de cada Comité Local Ramsar, se establecen las necesidades particulares de cada humedal de importancia internacional, sobre los cuales se planifican actividades a realizar.

### 19.2 ¿Aplica su país o institución estrategias o medidas de desarrollo de capacidad para el Plan Estratégico de la Convención?

☒ C=En parte

### 19.2 Información adicional

>>> El MARN ha establecido un programa de difusión virtual "Hablemos verde", por medio del cual se informa o capacita sobre la temática de humedales, a diversos sectores de la población y de manera presencial en Asocio con el Ministerio de Turismo, se realizan capacitaciones presenciales a actores o gestores locales de turismo.

### 19.3 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales (Resolución XIV.11)? {19.2}

☒ B=No

### 19.4 ¿Cuántos eventos de capacitación de administradores de humedales se han realizado desde la celebración de la COP14? {19.3}

a) en sitios Ramsar

☒ E=# oportunidades

>>> 3

b) en otros humedales

☒ E=# oportunidades

>>> 3

### 19.4 Información adicional

>>> Para Sitios Ramsar y otros humedales se han impartido capacitaciones sobre las características biofísicas de los humedales y sobre los servicios ecosistémicos, así como la normativa legal particular para su gestión y manejo.

### 19.5 ¿Ha utilizado su Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {19.4}

☒ A=Sí

### 19.5 Información adicional

>>> Los informes nacionales son de utilidad para visualizar los avances en el seguimiento de la Convención y orientar esfuerzos hacia donde hace falta fortalecer, por ejemplo, debido a que la disponibilidad de fondos es limitada, se prioriza el trabajo en algunos sitios Ramsar, por ejemplo, con el Proyecto Estrategia Gubernamental de prevención de la migración irregular a través de la Generación de desarrollo de las personas y sus territorios, se actualizarán los Planes de manejo de los Sitios Ramsar Embalse Cerrón Grande y Complejo Jaltepeque.

